



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **05 de julio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-71320-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un microscopio estereoscópico destinado a las áreas técnicas del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido N° 11/23.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 132/23, obrante a documento 20, se autoriza la Contratación Directa N° 12/23 – RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota Informe N° 13/23 obrante a orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación mencionada, a la firma “BIO OPTIC S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71170641-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.064.250,00) y que la oferta presentada por la empresa W.M. ARGENTINA S.A. , C.U.I.T. N° 30-68617257-7 conforme a lo expresado por el área solicitante no se adecua a lo solicitado y por tanto se desestimó la oferta.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: “Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 12/23 - RAF 506.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 12/23- RAF 506 referente a la adquisición de un microscopio estereoscópico destinado a las áreas técnicas del Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma “BIO OPTIC S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71170641-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.064.250,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada “CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG, U.G.C. UC7018, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0192/2023.-**

**AGUIRRE  
GONZALEZ**  
Silvia  
Beatriz

Firmado  
digitalmente por  
AGUIRRE GONZALEZ  
Silvia Beatriz  
Fecha: 2023.07.05  
15:15:38 -03'00'